

**ACTA Nº 015-11-CU**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**(Lunes 12 de setiembre del 2011)**

En el Callao, siendo las 09 horas y 20 minutos del día Lunes 12 de setiembre del 2011, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario, sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Vicerrector Administrativo Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO; EL Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES; la Directora de la Escuela de Posgrado, Mg. ANGÉLICA DIAZ TINOCO; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ; Ciencias Económicas, Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ciencias Naturales y Matemática, Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. FELIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS AVENDAÑO; e Ingeniería Química, Mg. PABLO BELIZARIO DIAZ BRAVO; la representante de los graduados Lic. EUNICE SABRINA ESCALANTE SÁNCHEZ; los representantes estudiantiles Sres. JOAO DAVID RIOS PORTILLA, GLADYS ALICIA SOSA VILCACHAHUA, DANIEL JUAN SIGUAS CONTRERAS, EDSON GABRIEL ESPINOZA TOLENTINO y GUIANFRANCO ALFONSO CHANG PRIETO; y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TITULOS
2. LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA DEL Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.
3. EXAMEN ESPECIAL A LA FIME – RECOMENDACIÓN DE LA OCI Nº 08.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

**A. LECTURA DE ACTAS**

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez da lectura al Acta Nº 014-2011-CU de la sesión ordinaria del viernes 19 de agosto del 2011.

Luego de la lectura respectiva y algunas observaciones, las mismas que constarán en el mismo libro, ésta Acta es aprobada por los miembros del Consejo Universitario.

**B. DESPACHO**

1. Oficio Nº 907-2011-OPLA (Expediente Nº 06914) recibido el 07 de setiembre del 2011, mediante el cual el Director de la Oficina de Planificación remite el Cuadro Resumen de las Plazas para Concurso Público de Profesores Ordinarios.

**A consideración de los miembros del Consejo Universitario este documento pasa a orden del día.**

2. Oficio Nº 315-CDA-2011 (Expediente Nº 06864) recibido el 05 de setiembre del 2011, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2011 remite el Proyecto del Examen Simulacro Presencial.

**A consideración de los miembros del Consejo Universitario este documento pasa a orden del día.**

**C. INFORMES**

1. La Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. María Teresa Valderrama Rojas, informa lo siguiente:
  - 1.1 La Facultad ha recepcionado el Informe Legal Nº 955-2011-AL el cual recomienda designar una Comisión de Gobierno Transitoria por el Consejo Universitario.
  - 1.2 Que el Ing. Teófilo Allende Ccahuana conjuntamente con su abogado se hicieron presente el día lunes 05 de setiembre del 2011, para realizar la entrega de los ambientes y documentos que retenía. A la observación se encontraron los muebles tanto de la oficina del Decanato como los de la Sala de Sesiones con un 80% hongoeados, por lo que es necesario realizarles un tratamiento especial a fin de que puedan ser utilizados.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes ante este informe encarga al Vicerrector Administrativo para que conjuntamente con el Director de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento y la Decana de la Facultad realicen las coordinaciones necesarias.

2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Juvencio Bríos Avendaño, informa que se ha dado inicio al I Ciclo de Actualización Profesional, Grupo de Ingeniería Pesquera con 42 participantes el 03 de Setiembre del 2011.

3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Pablo Belizario Díaz Bravo, informa que el día sábado 10 de setiembre del 2011, se dio inicio al XX Ciclo de Actualización Profesional para obtener el Título Profesional de Ingeniero Químico, las clases se dictan los días sábados y domingos con la participación de 40 bachilleres.
4. El estudiante Jefferson Vidalón Flores informa que la verbena y el campeonato de futbol realizados por el 45º Aniversario de Creación de la Universidad Nacional del Callao fué un éxito.

#### D. PEDIDOS

1. El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto solicita lo siguiente:
  - 1.1 Modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 103-2011-CU que designa la Comisión Supervisora de la Construcción de la Residencia Universitaria por "Comisión Revisora del Expediente Técnico – Construcción de la Residencia Universitaria".
  - 1.2 Que se realice el pago a los docentes del Centro Preuniversitario por horas trabajadas durante el Ciclo 2011-1.

**A consideración de los miembros del Consejo Universitario estos pedidos pasan a orden del día.**

2. La Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. María Teresa Valderrama Rojas solicita que se nombre la Comisión de Gobierno Transitoria para dar trámite a documentos como son Grados y Títulos, inicio del XV Ciclo de Actualización Profesional, designación del Jurado XIV Ciclo de Actualización Profesional, entre otros.

**A consideración de los miembros del Consejo Universitario éste pedido pasa a orden del día.**

3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Pablo Belizario Díaz Bravo manifiesta que en el mes de agosto, la cámara de video ubicada en el descanso de la escalera del primer piso del pabellón de Química fue sustraída. El Jefe de Seguridad de Vigilancia de la Puerta Principal al ser interrogado informó que también robaron otras cámaras de videos en otras Facultades y que ellos no monitoreaban porque la computadora que tenían no estaba operativa desde hace un año lo cual tiene conocimiento el Rector y el Vicerrector Administrativo. Por lo tanto, solicita que este asunto de inseguridad se resuelva lo más pronto posible, dotando de computadoras y cámaras para hacer efectiva la labor de monitoreo del personal de vigilancia en la ciudad universitaria.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita al Vicerrector Administrativo para que efectúe las coordinaciones necesarias para superar este impase y se atienda lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Química.

4. El estudiante Edson Gabriel Espinoza Tolentino, solicita lo siguiente:
  - 4.1 Informe la razón por la cual el bus de la ruta de Comas no llega hasta el Hospital de Collique, que debe ser su paradero, según información brindada por el Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.
  - 4.2 Que se fije como acuerdo de Consejo Universitario la devolución de los S/. 2.00 pagados en el Proceso de Matrícula 2011-B.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, precisa que en el próximo proceso de matrícula del Semestre Académico 2012-A se descontará el monto de S/. 2.00 por concepto de matrícula.

5. El estudiante Guianfranco Alfonso Chang Prieto, solicita lo siguiente:
  - 5.1 Reformar la pagina principal de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos para poder ser explorados por las páginas web Google Chrome y Mozilla.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita al Director de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos se sirva coordinar con el Director del Centro de Cómputo de la UNAC para que en el plazo de quince (15) días informen al Consejo Universitario.

- 5.2 Que el Comedor Universitario se reactive la más antes posible ya que este ha generado un malestar en la comunidad universitaria.

**A consideración de los miembros del Consejo Universitario éste pedido pasa a orden del día.**

6. La estudiante Gladys Alicia Sosa Vilcachahua, solicita lo siguiente:
  - 6.1 Informe sobre el chofer de la ruta de Villa Sol.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, encarga al Vicerrector Administrativo para que en coordinación con las oficinas correspondientes atienda lo solicitado por la recurrente.

- 6.2 Avance sobre la compra de los buses.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita al Vicerrector Administrativo y al Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares presenten un informe sobre lo solicitado.

- 6.3 Informe Final sobre la construcción del local de Miroquesada.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que él ya pidió que se modifique el nombre de la Resolución por Comisión Revisora del Expediente Técnico – Construcción de la Residencia Universitaria, no pueden hablar de costos porque eso ya está aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas pero si se pueden conversar del tema de seguridad, de la falta de iluminación y otros cuando se termine la construcción.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que cuando el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba el Expediente Técnico no se puede hacer modificaciones, por qué así se encuentra aprobado.

El estudiante Joao Ríos Portilla manifiesta que los estudiantes no están en contra, no son un grupo radical, no son un grupo rebelde, pero solicitan estos informes porque así lo solicitan los estudiantes.

El Señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita al Vicerrector Administrativo y al Director de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, la atención de lo solicitado por el recurrente.

**7. El estudiante Jefferson Vidalón Flores solicita la información correspondiente al pago de los choferes, el cual se quedó en acuerdo de Consejo Universitario se les remuneraría S/. 1,200.00, los cuales hasta el momento no se les paga.**

El estudiante Jefferson Vidalón Flores manifiesta que se acordó en el consejo anterior el pago de S/. 1,200 a los choferes y solicita que se dé solución y se tramite a la Oficina General de Administración.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que efectivamente se acordó en el anterior Consejo Universitario el pago de S/. 900.00 para los choferes que concursen y como no hubo postulantes se subió a S/. 1,200. El Jefe de la Oficina de Personal le ha manifestado que esta plaza de chofer ya ha sido cubierta. Asimismo, considera que los estudiantes no se deben dejar sorprender, ya que tiene conocimiento que los choferes por la modalidad de CAS han presentado un pedido para que se les aumente a S/. 1,200, pero ellos ya tienen un contrato hasta el 31 de diciembre por menor cantidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que ella vuelve a insistir que los pedidos sean sustentados.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, indica que a partir del próximo Consejo Universitario los pedidos de los consejeros deberán efectuarse debidamente sustentados.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que los choferes están sorprendiendo a los estudiantes; el dinero es de los ciudadanos, el Ministerio de Economía y Finanzas pone el sueldo que viene ya fijado y están sorprendiendo a los alumnos. Los miembros del Consejo Universitario no podemos irnos contra las normas.

La Lic. Sabrina Escalante, representante de los Graduados, manifiesta que lo que sucede aquí es lamentable, no está saliendo el transporte y esto genera gran preocupación en los estudiantes.

El estudiante Jefferson Vidalón Flores manifiesta que le han informado que los buses no están circulando por falta de combustible.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, encarga al Vicerrector Administrativo y al Jefe de la Unidad de Transportes para que vean esta problemática.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **A. AGENDA**

#### **I. GRADOS Y TÍTULOS**

El Secretario General, Mg. Ing. Christian Jesús Suarez Rodríguez informa de los expedientes de Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, y Grados de Maestro que han sido remitidos por las diferentes Facultades y Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

Luego de lo cual el Consejo Universitario, por unanimidad:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo Nº 202-11-CU)**

Aprobar los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, y Grado de Maestro que a continuación se indican:

**a. Grado Académico de Bachiller**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
01. CARLOS AGAPITO INCA ESPINOZA

**Fecha de Aprobación**

31/08/2011

02. RAQUEL JENNY MANSILLA FLORES	31/08/2011
03. SILVIA CRISTINA MATTA SOLIS	31/08/2011
04. PIERO OMAR ZAPATA SAIRE	31/08/2011
05. CINDY NOEMI ESPINOZA HUILLCA	31/08/2011
06. GRETA JAZMIN ARBAÑIL PRADA	31/08/2011
07. NANCY MIRIAM ABAD ANTAURCO	31/08/2011
08. PERCY ANTONIO VARGAS CHIPAYO	31/08/2011
09. MIGUEL ANGEL ROMANI BRIONES	31/08/2011
10. GUILLERMO HIDALGO REATEGUI	31/08/2011
11. VICTOR RAUL TORRES CAMARGO	31/08/2011
12. MARITZA PILAR ESPINOZA LANDEO	31/08/2011
13. BENJAMIN AQUILES LAGUNA TORRES	31/08/2011
14. WILSON NAPOLEÓN CHAVEZ RODRIGUEZ	31/08/2011
15. RAFHAEL De La CRUZ QUISPE	31/08/2011
16. PILAR ESPINOZA ALLCAYHUAMAN	31/08/2011
17. KARLO RAUL CORDOVA FLORES	31/08/2011
18. LUIS ALBERTO FLORES PALOMINO	31/08/2011
19. MARIA DEL PILAR VALERO ESTRELLA	31/08/2011

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
BACHILLER EN CONTABILIDAD**

01. JOEL CESAR GONZALES VALDIVIEZO	31/08/2011
02. CINTHIA ALIAGA GALLEGOS	31/08/2011
03. JUANITA MILAGROS AVILA RODAS	31/08/2011
04. DENISSE KATIA RIVADENEYRA RIVERA	31/08/2011
05. ABEL ORLANDO HUARAC JONDEKER	31/08/2011
06. FEDRA MILYA MILLA GARGATE	31/08/2011
07. KARINA GUTIÉRREZ FRETTEL	31/08/2011
08. JESSICA NORA GUERRERO HUACHILLO	31/08/2011
09. YDELMA ELIZABETH ANAYA HUAMANI	31/08/2011

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
BACHILLER EN ECONOMIA**

01. MASCIEL ZULMA SOTELO VALVERDE	17/08/2011
02. FREDDY NORBERTO FALCÓN MARTINEZ	17/08/2011
03. KAROL ELIZABETH GALA CARPIO	17/08/2011
04. ROSALYM JHOANA CAJALEON REYES	17/08/2011
05. WALTER ALEJANDRO VALDIVIA LEON	17/08/2011
06. WALTER AUGUSTO QUIROZ DIAZ	17/08/2011
07. KELLE MIRIAM BELLO VILLOTA	17/08/2011
08. YANINA AYDEE VENANCIO CORDOVA	17/08/2011
09. ROSMERY RAMOS SANDOVAL	07/09/2011
10. JULIO ELOY SARAVIA RAMÍREZ	07/09/2011
11. KAROLINA MATILDE RAMIREZ REYES	07/09/2011
12. ROSA LUZ QUISPE FUENTES	07/09/2011

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
BACHILLER EN MATEMÁTICA**

01. PEDRO FEDERICO VÁSQUEZ RIVERA	02/09/2011
02. DANTE CESAR BORDA MARCATINCO	02/09/2011
03. JOEL JOSÉ CORDOVA FUENTES	02/09/2011
04. MARISOL PAOLA DELGADO BALTAZAR	02/09/2011

**BACHILLER EN FÍSICA**

01. GUSTAVO EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES	02/09/2011
--------------------------------------	------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

01. JUAN MIJAELE RETUERTE ARAMBURÚ	06/09/2011
02. JOSE LUIS VICTORIANO GAMARRA SANDOVAL	06/09/2011
03. JULY JUDITH CHUNG PEDRAZA	06/09/2011
04. JULIO CÉSAR BRAVO LUCAS	06/09/2011
05. AUGUSTO CESAR VELARDE VILCA	06/09/2011
06. EDDY ROLANDO TINTAYO PARIONA	06/09/2011
07. EDUARDO MARTIN RAMÍREZ GARCÍA	06/09/2011
08. LUIS RICARDO CHINCHAY QUEZADA	06/09/2011
09. VICENTE FELIX CHARRY CASTRO	06/09/2011

**BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

01. RULIER GÓMEZ LÍMACO	23/08/2011
02. JULIO CESAR SOTO SAIRITUPAC	23/08/2011
03. ELIO GARET ORTIZ PACHECO	06/09/2011
04. LUIS ALBERTO MENDOZA QUISPE	06/09/2011
05. JESÚS ALBERTO INGA MENDOZA	06/09/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS****BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

01. MARCO ANTONIO PUCHURI NAVARRETE	25/08/2011
02. HENRY CHRISTIAN VIRGILIO BUENO	25/08/2011
03. EDISON JOSUE ESCALANTE SALAZAR	25/08/2011
04. LUIS MANUEL ARROYO HUAPAYA	25/08/2011
05. ALAN PAUL SILVA RODRIGUEZ	25/08/2011

**BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS**

01. GINO ALFREDO MONZON AGUILAR	25/08/2011
02. JAVIER RICARDO ALVARADO ARCE	25/08/2011
03. ARMANDO ANDRES MUNAYCO REATEGUI	25/08/2011
04. ANDY ROBERT GONZALES BARRIAL	25/08/2011
05. JOSIMAR ENRIQUE CANALES SALCEDO	25/08/2011
06. GERALDINE MICHELLE SANCHEZ GUERRA	25/08/2011
07. RUBY WALTER AREVALO SOVERO	25/08/2011
08. VANESSA CASTAÑÓN MALAVER	25/08/2011
09. LESLIE LISSETH AREVALO GASTELÚ	25/08/2011
10. JOSE LUIS NINAHUAMAN FRANCO	25/08/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA****BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA**

01. CARLOS ALBERTO COLLAZOS CONDORI	17/08/2011
02. HECTOR MICHAEL ALVA VEGA	17/08/2011
03. AXEL CORREA RAMÍREZ	05/09/2011
04. EFRAIN MANUEL ULLOA REQUENA	05/09/2011
05. YARINA MYRTA JAUREGUI ORTIZ	05/09/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS****BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS**

01. ELSA ELIZABETH CARBAJAL BECERRA	
-------------------------------------	--

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA****BACHILLER EN INGENIERIA QUÍMICA**

01. FELICITA QUESADA VALVERDE	24/08/2011
02. JUAN CARLOS LAUREANO MATUMAY	24/08/2011
03. VALERIA MEDALÍ FAJARDO RAMOS	24/08/2011
04. JESSENIA TERESA AYALA VALDIVIESO	24/08/2011
05. ROSARIO YANET FLORES CUEVAS	24/08/2011
06. JONATHAN ALEXANDER SALAZAR RONDON	24/08/2011
07. JIM JONATHAN SOTO DELGADO	24/08/2011

**b. Título Profesional****Modalidad****FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES****TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

01. ANDY RAY PAREDES TANTARUNA	31/08/2011	examen escrito
02. ERIKA CAROL CAMPOS OJEDA	31/08/2011	examen escrito
03. MARIELA CUBA RAMÍREZ	31/08/2011	examen escrito
04. AURELIO HINOJO ALARCÓN	31/08/2011	examen escrito
05. WALTER PAITÁN RAMOS	31/08/2011	examen escrito
06. DANIEL SIXTO MONGE RODRÍGUEZ	31/08/2011	examen escrito
07. ROSA LUZ CHUQUISPUMA CUEVA	31/08/2011	examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS****TÍTULO DE ECONOMISTA**

01. RUBÍ YESENIA RUIZ SALINAS	17/08/2011	examen escrito
02. JESSENIA RUBÍ LÓPEZ ANGULO	17/08/2011	examen escrito
03. VÍCTOR MANUEL HUAMÁN BURGOS	17/08/2011	examen escrito
04. HELLEN REYES PARRA	17/08/2011	examen escrito
05. JANETTE PATRICIA CALDERON UBILLUS	17/08/2011	examen escrito
06. DELMAR DALMIRO DAMIAN ASENCIOS	17/08/2011	examen escrito
07. HENRRY ARÉVALO HERREROS	07/09/2011	Informe
08. WALTER ALONZO De La CUBA RAMÍREZ	07/09/2011	examen escrito
09. NILTON CÉSAR PEÑARANDA BAUTISTA	07/09/2011	examen escrito
10. CHRISTIAM EDUARDO La ROSA ARTEAGA	07/09/2011	examen escrito
11. JEANNETTE SUSAN TOLEDO RISCO	07/09/2011	examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA****TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA**

01. CÉSAR YÓNERICO BOZA TOMAS	06/09/2011	examen escrito
02. ROBERT EDILBERTO SUERO SALAS	06/09/2011	examen escrito
03. EDGAR QUISPE BÁEZ	06/09/2011	examen escrito
04. ALEX CESAR BRAVO LOYOLA	06/09/2011	examen escrito

**TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO**

01. CARLOS MANUEL MULLISACA HUANCA	06/09/2011 examen escrito
02. MAX FREDI QUISPE AGUILAR	06/09/2011 examen escrito
03. JORGE ELOY ALVITREZ BRAVO	06/09/2011 examen escrito
04. ALFONSO ISAÍAS MINAYA GÓMEZ	06/09/2011 examen escrito
05. LINCOL GOMER VALDIVIA SOTO	06/09/2011 examen escrito
06. OSCAR FERNANDO ALAVEDRA CUSIHUAMÁN	06/09/2011 examen escrito
07. JIMMY HAROLD BARDÁLEZ CHÁVEZ	23/08/2011 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA****TÍTULO D INGENIERO MECÁNICO**

01. JORGE MANUEL RAMOS COELLO	17/08/2011 examen escrito
02. CARLOS JESÚS CASANOVA RODAS	17/08/2011 examen escrito
03. OSCAR IVÁN BARRANTES LINARES	17/08/2011 examen escrito
04. JUAN CARLOS ROMERO FERNÁNDEZ	17/08/2011 examen escrito
05. JUAN MIGUEL PESANTES MURRUGARRA	17/08/2011 examen escrito
06. CARLOS TEODORO PALA AGURTO	17/08/2011 Informe
07. CHANEL PABLO MENESES SAMANIEGO	17/08/2011 examen escrito
08. SEVERO BEDRIÑANA MANYAVILCA	17/08/2011 examen escrito
09. VITELIO ANTERO CHÁVEZ RAMÍREZ	05/09/2011 Informe
10. RENZO IVAN VILA ARCE	05/09/2011 Informe
11. RAFAEL SANTOS CHIRINOS AEDO	05/09/2011 examen escrito
12. ANGEL EDIZON LEYVA SILVANO	05/09/2011 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS****TÍTULO DE INGENIERO PESQUERO**

01. HAYDEE SARITA HUANCA APAZA	02/09/2011 examen escrito
--------------------------------	---------------------------

**TÍTULO DE INGENIERO DE ALIMENTOS**

01. JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ CALDERÓN	02/09/2011 examen escrito
-----------------------------------	---------------------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA****TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO**

01. JOSÉ JESÚS MONTALBÁN CERÓN	24/08/2011 examen escrito
02. CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ CRISPIN	24/08/2011 examen escrito
03. LARRY ANTONIO CISNEROS AMPUERO	24/08/2011 examen escrito
04. ROMEL ALEXANDER SANDIVAR ANAYA	24/08/2011 examen escrito
05. PEDRO SANTIAGO RONCALLO MIRAVAL	24/08/2011 examen escrito
06. JULIO ANTONIO SICCHA BOZA	24/08/2011 Informe
07. HÉLIDA ELIZABETH CAMACHO MARTÍNEZ	24/08/2011 Informe

**c. GRADO DE MAESTRO****FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA****GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO**

01. AUGUSTO OLÓRTEGUI RODRÍGUEZ	05/08/2011 Tesis
02. JESUS ALEJANDRO TABACCHI MURILLO	05/08/2011 Tesis

**II. LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA DEL Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ**

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 03563) recibida el 29 de abril del 2011 mediante la cual el profesor principal a dedicación exclusiva Lic. Ms. PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicita Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada, para seguir estudios de Doctorado en Física en la Universidad Nacional de Trujillo, por el periodo de dos años, a partir del 04 de mayo del 2011.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 391-2011-OP de la Oficina de Personal de fecha 25 de mayo del 2011, al Informe N° 767-2011-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 12 de julio del 2011, al Informe N° 043-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 03 de agosto del 2011, mediante los cuales opinan que es procedente otorgar la licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada al mencionado docente.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

**ACUERDA****(Acuerdo N° 203-11-CU)**

- 1º **OTORGAR, Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada** al profesor Lic. Ms. **PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para seguir estudios de Doctorado en Física en la Universidad Nacional de Trujillo, por el periodo comprendido del 04 de mayo del 2011 al 03 de mayo del 2013.
- 2º **DISPONER**, que el mencionado profesor tiene la obligación de emitir los informes trimestrales correspondientes, al Vicerrector de Investigación, a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y a la

Oficina de Personal a fin de merituar su progreso académico, y adjuntar copia autenticada del diploma obtenido dentro de los diez (10) días posteriores a la finalización de esta licencia.

### **III. EXAMEN ESPECIAL A LA FIME – RECOMENDACIÓN DE LA OCI Nº 08.**

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 207-2011-OCI/UNAC de fecha 04 de agosto del 2011, mediante el cual la Jefa del Órgano de Control Institucional remite los resultados del seguimiento de la implementación de las recomendaciones al 30 de junio del 2011, entre las que se encuentra la Recomendación Nº 08 del Informe Nº 014-2004/OCI-UNAC Examen Especial a la FIME (periodo enero–diciembre 2003) señalando que se dé cumplimiento a dicha Recomendación.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente dando lectura, entre otros, al Informe Legal Nº 923-2011-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 19 de agosto del 2011, mediante el cual opina que es procedente dejar sin efecto lo resuelto por el Consejo Universitario con Resolución Nº 020-06-CU de suspender lo resuelto con Resolución Nº 020-2005-TH/UNAC, asimismo, declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por el profesor Ing. Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay contra la Resolución Nº 020-2005-TH/UNAC que resuelve sancionar con suspensión por el periodo de un mes sin goce de remuneraciones, procediéndose a notificar al interesado.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta que se ha acercado a la Oficina de Secretaría General para ver el caso del profesor Ing. Arturo Percey Gamarra Chinchay, el mismo que ya ha sido tratado anteriormente en Consejo Universitario, declarando en suspenso lo resuelto con Resolución Nº 020-2005-TH/UNAC; el interesado pidió la Reconsideración con las nuevas pruebas reduciéndole la sanción a un mes, el profesor apeló, y el Consejo Universitario teniendo en cuenta la existencia de un proceso penal no podía tomar una decisión. Asimismo, manifiesta que desde hace 06 años continúa este proceso judicial y que él ha sido citado en calidad de testigo, ya que se ha falsificado la firma del profesor Ing. Arturo Percey Gamarra Chinchay y se tenía que verificar los escritos de todas las acciones.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Juvencio Bríos Avendaño, considera que la agenda es diferente al punto de los antecedentes, ha sido citado por el Órgano de Control Institucional dos veces y ha explicado con documentos en su oportunidad y ha levantado las observaciones y las medidas del caso.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, se aúna al pedido del Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos ya que la agenda no coincide con los documentos que tiene a la vista, asimismo, manifiesta que se han cerrado algunos casos con el Órgano de Control Institucional.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Pablo Belizario Díaz Bravo, manifiesta que él ha buscado al Órgano de Control Institucional y ha levantado sus observaciones.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita que las Facultades que están levantando sus observaciones tienen que firmar las actas juntamente con el Órgano de Control Institucional y el representante del Rector para que éstas se den por concluidas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que no sólo es conveniente hacer una llamada de atención, hay que tener mucho cuidado. Los consejeros, el Rector y Decanos no son tramitadores. Asimismo, manifiesta que respecto al pago de fraccionamiento por pago de matrícula el Contador, Vicerrector Administrativo y el Director de la Oficina General de Administración deben proponer un tratamiento para saldar estas cuentas, ya que no se existe un mecanismo para cobrar a los ex alumnos que deben.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto manifiesta que para complementar, algunas Facultades han levantado sus observaciones, el Consejo Universitario no puede tomar ningún acuerdo.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo Nº 204-11-CU)**

**ENCARGAR** al **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, JEFA DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO** y funcionarios correspondientes para que presenten un informe para el próximo Consejo Universitario sobre las cuentas incobrables de aquellos alumnos que hayan solicitado fraccionamiento y otros.

#### **B. DESPACHO**

- 1. Oficio Nº 907-2011-OPLA (Expediente Nº 06914) recibido el 07 de setiembre del 2011, mediante el cual el Director de la Oficina de Planificación remite el Cuadro Resumen de las Plazas para Concurso Público de Profesores Ordinarios.**

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 907-2011-OPLA mediante el cual el Director de la Oficina de Planificación remite el Cuadro Resumen de las Plazas para Concurso Público de Profesores Ordinarios.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que el problema se presenta en las plazas de profesores contratados.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que de acuerdo a las plazas se determina la planilla.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Juvencio Bríos Avendaño, manifiesta que el Cuadro de Plazas para contrato debe ser reestructurado y aprobado por el Consejo de Facultad, asimismo, indica que este acuerdo ya se había aprobado para ser aplicado a partir del 01 de setiembre.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que estamos llegando a un consenso, este proceso está mucho tiempo sin regularizar, ya que lo solicitó los primeros días de enero. Solicita se apruebe lo del Concurso de Docentes Ordinarios y el Cronograma, y que la Oficina de Planificación nos envíe cuál es el marco presupuestal al que las Facultades deben ceñirse.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la Oficina de Planificación determine cuál es el marco presupuestal, y que las Facultades lo aprueben y lo envíen al Consejo Universitario

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que en aras de aclaración, el Cuadro de Docentes para nombrados y contratados tiene que ser completado con las plazas, asignaturas, y requisitos mínimos, para su aprobación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica solicita que la Oficina de Planificación oficialice las plazas.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que cada Facultad debe saber cuáles son los requisitos mínimos que deben cumplir los profesores nombrados y contratados.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la norma estipula y existen los Reglamentos correspondientes donde se exponen los requisitos mínimos que deben reunir los profesores para ser auxiliares, de acuerdo a Ley.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que para el próximo Consejo Universitario a realizarse dentro de 15 días tendrán dentro de sus carpetas las plazas con los requisitos mínimos de acuerdo a Ley.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo Nº 205-11-CU)**

- 1º **APROBAR LA CONVOCATORIA** a “**CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES ORDINARIOS Y CONTRATADOS 2011**” de todas las plazas libres de ejecución presupuestal, correspondiente a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao.
  - 2º **DERIVAR**, al **VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN** los Reglamentos de Concurso Público para profesores Ordinarios y Contratados para el informe correspondiente.
  - 3º **DERIVAR**, a la **COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS** el Cronograma, Bases y Guía de Orientación del Concurso Público para profesores Ordinarios y Contratados 2011 para el informe correspondiente.
  - 4º **SOLICITAR** a los **DECANOS DE LAS FACULTADES** que presenten sus Cuadros de Plazas para Contratos con su categoría equivalente, dedicación y requisitos mínimos respectivos de acuerdo a Ley, para ser tratados en el próximo Consejo Universitario.
  - 5º **ENCARGAR** a la **OFICINA DE PLANIFICACIÓN** verificar las plazas correspondientes, las mismas que deberán contar con el marco presupuestal.
  - 6º **REMITIR** a los **DECANOS DE LAS FACULTADES** el Cuadro de Plazas para Concurso de Profesores Ordinarios 2011, aprobado en la presente sesión, a fin de que remitan las asignaturas.
2. **Oficio Nº 315-CDA-2011 (Expediente Nº 06864) recibido el 05 de setiembre del 2011, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2011 remite el Proyecto del Examen Simulacro Presencial.**

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 315-CDA-2011 mediante el cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2011 remite el Proyecto del Examen Simulacro Presencial.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:



## ACUERDA

(Acuerdo N° 206-11-CU)

**APROBAR**, el Proyecto **EXAMEN SIMULACRO PRESENCIAL DE ADMISIÓN** de la Universidad Nacional del Callao, a cargo de la Comisión de Admisión 2011 de esta Casa Superior de Estudios, el mismo que consta de cinco (05) páginas.

### A. PEDIDOS

1. **El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto solicita lo siguiente:**
  - 1.1 **Modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 103-2011-CU que designa la Comisión Supervisora de la Construcción de la Residencia Universitaria por Comisión Revisora del Expediente Técnico – Construcción de la Residencia Universitaria.**

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

## ACUERDA

(Acuerdo N° 207-11-CU)

**MODIFICAR** el Numeral 1º de la **RESOLUCIÓN N° 103-2011-CU del 11 de julio del 2011**, en el extremo correspondiente a la denominación de la Comisión que se designa, quedando subsistentes los demás extremos de la acotada Resolución, según el siguiente detalle:

“1º **DESIGNAR** la “**COMISIÓN REVISORA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO-CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA**, dándosele plazo hasta el mes de agosto, para la presentación del informe respectivo, la misma que está presidida por el **Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO**, Vicerrector Administrativo; e integrada, en condición de miembros, por el **Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN**, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, la **Lic. SABRINA ESCALANTE SÁNCHEZ**, representante de los graduados, y el estudiante **EDSON ESPINOZA TOLENTINO**, con Código N° 052749-C, de la Facultad de Ingeniería Química.”

- 1.2 **Que se realice el pago a los docentes del Centro Preuniversitario por horas trabajadas durante el Ciclo 2011-1.**

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, informa sobre el pago a los profesores del Centro Preuniversitario como reintegro por el trabajo que realizan para el cuidado de los exámenes del Centro Preuniversitario, esos trabajos son coordinados.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario, el Director de la Oficina General de Administración manifiesta que todos los meses toman una práctica; al respecto solicita se aclare si dicho reintegro está considerado dentro del Manual de Organización y Funciones del Centro Preuniversitario o dentro del contrato de cada uno, ya que no hay mención de pago por seminarios; asimismo algunos profesores no asisten a sus labores; todos estos conceptos deberían ser motivo de un estudio minucioso y determinar quién asumirá la responsabilidad de estos pagos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se han hecho los trámites muy tarde, ya que los trámites se realizan los primeros 5 días de cada mes y los adicionales no están reglamentados. La Directora y el Comité Directivo del CPU tienen que asumir su responsabilidad, la Oficina General de Administración y la Oficina de Personal no la pueden asumir por ellos.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que claramente se ve que en el Reglamento del Centro Preuniversitario no figura este añadido de pago, que la Directora y el Comité Directivo del CPU asuman su responsabilidad, porque la Contraloría va observar.

La Lic. Sabrina Escalante, representante de los graduados, manifiesta que le parece de muy mal gusto jugar con las personas, las están dejando en el aire, hay que considerarles el pago, porque les han informado que les van a pagar, hay que tener consideración, hay que sancionar a las personas que les han prometido dicho pago.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, solicita que este pedido se sensibilice porque el Centro Preuniversitario está trabajando y está demostrando que son eficientes en su trabajo. Hay que incentivar el trabajo y pide al Consejo Universitario un poco de sensibilidad. Las cosas se ven por los hechos. El Centro Preuniversitario en dos o tres años se ha levantado y eso es un incremento. No podemos juzgar y deben ser retribuidos.

El estudiante Joao Ríos Portilla, manifiesta que es preocupante esta situación, y que ya se ha suspendido un examen. Los miembros estudiantes del CPU se aúnan a lo manifestado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. El Centro Preuniversitario está teniendo un avance óptimo y produce ingresos, nosotros como máximo órgano de gobierno tenemos que solucionar este problema.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que los pedidos que vengan al Consejo Universitario en lo sucesivo deben tener sustento y respaldo documental, las personas tienen que aprender hacer gerencia universitaria, ya que se han ido contra las normas. Lo elemental y lo mínimo es darles un contrato y el manejo presupuestal, no hay pago por retroactividad. El Consejo Universitario no debe solucionar estos problemas. Cuál es la solución, es que el pago de los S/. 48,000, debe ser responsabilidad del Comité Directivo del Centro Preuniversitario, por no haberlo realizado a tiempo.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Cáceres Paredes, manifiesta que estamos confundiendo todas las actividades, deben planificar. El Consejo Universitario no puede salvar a todo el mundo, existen reglamentos y normas que deben cumplirse. En cada dependencia debemos asumir lo que hacemos, respalda lo dicho por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, porque de lo contrario va asumir el Rector y los Decanos.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 208-11-CU)**

**DEVOLVER** a la **DIRECTORA DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO** el expediente de pago solicitado para que sea aprobado en sesión de su Consejo Directivo.

- 2. La Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. María Teresa Valderrama Rojas solicita que se nombre la Comisión de Gobierno Transitoria para dar trámite a documentos como son: Grados y Títulos, Inicio del XV Ciclo de Actualización Profesional; Designación del Jurado XIV Ciclo de Actualización Profesional, entre otros.**

La Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. María Teresa Valderrama Rojas, solicita que se nombre la Comisión de Gobierno Transitoria para dar tramites a documentos de Grados y Títulos, inicio de su XV Ciclo de Actualización Profesional, designación de Jurados CAP, entre otros; asimismo, manifiesta que no cuenta con representación docente ante el Consejo de Facultad; por lo que, solicitó a la Oficina de Asesoría Legal emita un informe sobre este asunto y que el Consejo Universitario defina su situación.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, manifiesta que lo que sucede en la Facultad es que no tiene representación docente electa para la conformación de su Consejo de Facultad y que corresponde designar una Comisión de Gobierno Transitoria.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el aspecto que pone a consideración la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales es necesario tratar de generalizar, y no es conveniente que la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales quede como Comisión de Gobierno, es una sugerencia en aras de la racionalización, complementar y adscribir a profesores a nivel de Facultades para tener sus órganos de gobierno.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta que tiene razón la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales en el sentido de que no está normado en el caso que no se conforme la Comisión de Gobierno, pero en este caso no hay ninguno, podría normarse como caso extraordinario, conformado por el Director de Escuela, Jefe de Departamento, Director de Investigación para tomar decisiones colegiadas y alumnos del tercio que se encuentran elegidos para conformar una Comisión de Gobierno.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, manifiesta que ya se ha señalado que es un caso sui géneris, y es un caso extraordinario, proponemos una salida de carácter legal como Comisión de Gobierno Transitoria.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. María Teresa Valderrama Rojas manifiesta que en estos momentos no está normado en ninguna Directiva y en aras de la transparencia solicita que asuma el último Consejo de Facultad, si se tiene la representación estudiantil, como lo propone el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el pedido de la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales es por el Ciclo de Actualización Profesional. La norma está dada, la Decana con el Coordinador hacen su Ciclo de Actualización Profesional.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, considera que se debe solicitar al Comité Electoral Universitario que evalúe el Reglamento de Elecciones vigente en cuanto a la composición de las listas de docentes. Considerando que existen Facultades cuyo número de profesores principales no es suficiente para conformar listas que tengan como mínimo el número de candidatos que corresponda a la lista ganadora.

La Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales informa que los Grados de Bachiller no se han tramitado, y tienen 40 bachilleres que están pidiendo el inicio de un Ciclo de Actualización Profesional y los estudiantes no se pueden perjudicar.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 209-11-CU)**

- 1º **DAR** las facilidades y autorizar a la Decana (e) de la **Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales**, para viabilizar los Grados y Títulos de su Facultad.
  - 2º **AUTORIZAR**, a la Decana (e) de la **Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales** para que de acuerdo al Reglamento convoque y viabilice el desarrollo del XV Ciclo de Actualización Profesional de su Facultad.
  - 3º **AUTORIZAR**, a la Decana (e) de la **Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales** para que viabilice administrativa y académicamente los Ciclos de Actualización Profesional para titulación de los alumnos en su Facultad.
  - 4º **SOLICITAR** al **COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO** una exposición y evaluación y dar amplitud con las normas que estén vigentes sobre la no participación de los profesores a tiempo parcial en los órganos de gobierno.
  - 5º Que, el Comité Electoral Universitario absuelva sobre la situación de los profesores a tiempo parcial.
- 3. El estudiante Guianfranco Alfonso Chang Prieto, solicita lo siguiente:**
- 3.1 Que el Comedor Universitario se reactive la más antes posible ya que este ha generado un malestar en la comunidad universitaria.**

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, informa que el día de hoy se está llevando a cabo la licitación pública y la apertura de sobres, el precio del menú no ha variado. Ha conversado con el Ing. José Romero Dextre, Director de la Oficina de Bienestar Universitario, el mismo que le informó que en una semana funcionaría el Comedor

El estudiante Guianfranco Chang Prieto manifiesta que él conversó con el Director de la Oficina de Bienestar Universitario y le informó que en tres días iban a abrir el Comedor

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que no se puede ir en contra de las normas, hay que esperar al ganador de la licitación, ya que el Órgano de Control Institucional podría observar.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario el Ing. José Romero Dextre, Director de la Oficina de Bienestar Universitario, informa que hablaría con el ganador hoy en la tarde para que el comedor a más tardar funcionaría el día miércoles.

Siendo las 13 horas y 30 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-